



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 1463 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 21 NOV. 2012

VISTOS:

El Informe N° 1574-2012-GRC/GA-OL del 19 de noviembre de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1426-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 09 de noviembre de 2012, se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación para contratar el "**SERVICIO DE LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA SUSTITUCION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.I. 62 PASITOS DE JESUS – CALLAO- CALLAO**", por el valor referencial de S/. 189,900.00 (Ciento Ochenta y Nueve Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles) y un plazo de duración del servicio total de ciento ochenta (180) días calendarios, bajo el Sistema a Suma Azada, a convocarse por Proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito;

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la "**SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA SUSTITUCION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.I. 62 PASITOS DE JESUS – CALLAO- CALLAO**";

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la "**SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA SUSTITUCION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.I. 62 PASITOS DE JESUS – CALLAO- CALLAO**"; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. Nicanor López Ruiz
Arq. Cecilia Elisa Montenegro Joo
Abog. Alexis Carnero Alvinagorta

Presidente.
Miembro.
Miembro.



MIEMBROS SUPLENTE:

Arq. María Luzmila Estela Díaz
Bach. Antonieta Busso Santivañez
Sr. Jesús Martínez Gavancho

Presidente Suplente.
Miembro Suplente.
Miembro Suplente.

Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. MARCO ANTONIO PALOMINO PENA
Gerente General Regional